República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	Análisis del Sector
	DEPENDENCIA: Secretaría de Salud

FECHA: Septiembre de 2026

ASUNTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

La Gobernación del Amazonas requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD, SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD SANITARIA Y SALUD AMBIENTAL, DE LA SECRETARIA DE SALUD DE AMAZONAS; por lo que a continuación se precisa lo que ha establecido el legislador en torno a los aspectos relativos al estudio de sector para contratos de prestación de servicios profesionales especializados.

1. ANALISIS DEL SECTOR, EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

1.1 Análisis del Sector

1.1.1 Perspectiva Legal

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales, durante la etapa de planeación, tienen el deber de analizar y conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. Tratándose de una contratación directa por proveedor exclusivo la Guía de Colombia Compra para la elaboración de estudios del sector dispone que en los casos de contratación directa la Entidad estatal debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente análisis de sector.

Para brindar el apoyo en el desarrollo de las acciones de vigilancia en salud pública detección, identificación, recolección y análisis para la comprensión e intervención oportuna de las situaciones en salud pública en la Secretaría de Salud, que permita el mejoramiento de la gestión dentro de las actividades específicas y ejercicio de la misma, muchas veces se requiere utilizar la figura el contrato de prestación de servicios profesionales, regulado fundamentalmente en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, técnicas y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista, que se determinan en el presente documento o en los estudios previos. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

1.1.2 Perspectiva Comercial

1.1.2.1 Análisis de la Oferta y La demanda

Para el efecto, la Gobernación del Amazonas, analizo procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a las clases 80111620 Servicios temporales de recursos humano y 85111514 Servicios de prevención o

Proyectó:	Zuly Julieta Torres Castrillón	Cargo: Líder Programa SSSA	Firma:
Aprobó .	Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: Secretaria de Salud	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

control de epidemias, se pudo identificar contratos similares al que pretende contratar la Gobernación del Amazonas de la siguiente forma:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
2025	OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA CO-PS-TP-295-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, MAGISTER EN GERENCIA DE SALUD EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	1 mes	$ 7.700.000	$ 7.700.000
2024	IDS RH-CPS-0151-2024	PRESTAR SERVICIOS CON PERSONA DE PERFIL MAGISTER EN EL ÁREA DE LA SALUD PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN LA SEDE DEL IDS Y APOYAR SEGÚN COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES DEFINIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL	150 (días)	$3.700.000	$18.500.000
2023	ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA CPS-520-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MAGISTER EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA VIGENCIA 2023 DEL DISTRITO DE RIOHACHA	1 mes	$6.250.000	$ 6.250.000

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, la entidad procedió a verificar el historial de contratación de prestación de servicios profesionales en años anteriores, de donde se destaca lo siguiente:

AÑO	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1232-2025	1232-2025 GOBERNACION DEL AMAZONAS	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MAGISTER EN EPIDEMIOLOGÍA O SALUD PÚBLICA PARA DAR OPERATIVIDAD AL ANALISIS DE DATOS DE POBLACIÓN PRIORIZADA MIGRANTE INDIGENAS GESTANTES POBLACIÓN CARCELARIA ENTRE OTROS Y APOYAR EL PROCESO DE VIGILANCIA Y ANALISIS DEL RIESGO EN SALUD PUBLICA FRONTERIZA EN MUNICIPIOS Y AREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD SEGUN LINEAMIENTOS NACIONALES	8 meses	$ 6.500.000	$ 52.000.000
GOB-AMA-CPS-1107-2024	1122-2024 GOBERNACION DEL AMAZONAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MAGISTER EN SALUD PÚBLICA PARA FORTALECER LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ENFERMEDADES ZOONÓTICAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONALES.	8 meses y 15 días	$ 7.000.000	$ 59.500.000
666/2023	666/2023 GOBERNACION DEL AMAZONAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN MAGISTER EN SALUD PUBLICA PARA LIDERAR LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y GESTION DEL RIESGO EN CONCORDANCIA LOS LINEAMIENTOS NACIONALES EN CONCURRENCIA MUNICIPIO DE LETICIA	10 meses	$ 5.200.000	$ 52,000,000

Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tendrá en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por la prestación de servicios profesionales como el que se pretende contratar y el valor del incremento salarial aprobado por el Gobierno Nacional para la presente

Proyectó:	Zuly Julieta Torres Castrillón	Cargo: Líder Programa SSSA	Firma:
Aprobó	Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: Secretaria de Salud	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

vigencia reflejado en la tabla de honorarios que de manera general y referencial rige para los contratos de prestación de servicios celebrados por la Gobernación. Además de ello se verifica el valor histórico que ha pagado la entidad; precio que incluye las múltiples estampillas e impuestos de orden territorial, retención en la fuente, gravámenes y pagos al sistema de seguridad social que deben ser asumidos por el contratista con cargo al valor del futuro contrato.

1.2 valor estimado del contrato, clasificador de bienes y servicios y forma de pago

1.2.1. Valor del contrato. El valor estimado para el pago de los honorarios, debe tener en cuenta los parámetros establecidos en el acápite anterior y en la Resolución No. 2577 del 03 de julio de 2026 "Por la cual se corrige ún yerro y se modifica la tabla de honorarios adoptada mediante resolución 008 del 05 de enero de 2026", por lo que se estima que el valor total de contrato podrá ascender a la suma que se describe a continuación:

Objeto	Duración	Valor Mensual	Valor Total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD, SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD SANITARIA Y SALUD AMBIENTAL, DE LA SECRETARIA DE SALUD DE AMAZONAS.	Tres (03) Meses	$ 5.850.000	$ 17.550.000

Así las cosas, el estudio de sector arrojó como presupuesto estimado la suma de: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.550.000).

1.2.2. Clasificador de bienes y servicios:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111620	Servicios temporales de recursos humano
2	85111514	Servicios de prevención o control de epidemias

1.2.3. Forma de pago: El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas así: TRES (03) mensualidades vencidas por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 5.850.000). Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor – Contratos de prestación de servicios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia.

Proyectó:	Zuly Julieta Torres Castrillón	Cargo: Líder Programa SSSA	Firma:
Aprobó	Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: Secretaria de Salud	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

1.3 Determinación de la concordancia del objeto del contrato y el rubro presupuestal a través del cual se financia.

Para asumir los gastos que se deriven con ocasión de la suscripción del presente contrato, la Gobernación del Amazonas cuenta con los recursos disponibles de la siguiente manera: Rubro código 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.18 - 141, Promoción de la salud (hábitat saludable) – Gestión. Por valor DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.550.000) y que se encuentra contemplado en los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, para la vigencia del 2026.

1.4 Perspectiva Organizacional

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Así las cosas, con el ánimo de verificar la idoneidad y experiencia de la persona natural que se pretende contratar y sin que sea necesario que la Gobernación del Amazonas obtenga varias ofertas para el presente proceso de contratación se fijó un perfil mínimo que debe ser acreditado por el futuro contratista, por la naturaleza del contrato de prestación de servicios profesionales, por las calidades de la persona a contratar, que debe acreditar los estudios necesarios y suficientes para el desempeño de las actividades descritas en la necesidad presentada. Para efecto de adelantar la presente contratación, se requiere que la persona natural o jurídica que preste el servicio cumpla con los siguientes requisitos mínimos.

Sector Salud – Resolución 2577 del 03 de Julio de 2026	
Categoría y Nivel	Requisitos Mínimos
Profesional Especializado II	Título Profesional Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley Especialización en áreas de la salud, gestión de proyectos, ciencias sociales y humanas, epidemiología o estadísticas. Experiencia laboral mayor a doce (12) meses relacionada con el objeto contractual
Para tales efectos, se realizará la revisión de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar, en todo caso el candidato no podrá estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato. Es responsabilidad de quien suscribe el estudio previo verificar la idoneidad y las condiciones personales de quien prestará sus servicios.	

1.5 Perspectiva Técnica

El Contratista de Prestación de Servicios deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las actividades descritas en punto a las obligaciones generales y específicas relacionadas en el estudio previo base de la futura contratación.

Proyectó:	Zuly Julieta Torres Castrillón	Cargo: Líder Programa SSSA	Firma:
Aprobó	**Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: Secretaria de Salud	Firma:
***Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma*			

1.6 Perspectiva de análisis del riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la proyección y entrega de documentos, actividades, tareas y productos, asignados en cumplimiento de los lineamientos del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social.	Afectación de la evaluación de indicadores de desempeño y gestión de los componentes de la vigilancia en salud pública, realizada por el Instituto Nacional de Salud.	Posible	Mayor	Alto	Alta
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la corrección de los documentos, actividades, tareas y productos, asignados en cumplimiento de los lineamientos del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social.	Retrasos en el proceso de retroalimentación a los programas de salud pública y tomadores de decisiones.	Posible	Mayor	Alto	Alta
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Contagio de enfermedades transmisibles durante la ejecución de actividades contractuales	Afectación del bienestar integral del contratista, que impide el cumplimiento de sus actividades y puede generar secuelas en su estado de salud	Posible	Mayor	Alto	Alta

			Impacto después del tratamiento							Monitoreo y Revisión	
N	Asignación	Tratamiento y Controles para Implementar	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona Responsable por Implementar el tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Cuando se realiza el monitoreo
1	Contratista	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados en cumplimiento de los lineamientos nacionales.	Raro	Mayor	Medio	NO	Líder Programa Seguridad Sanitaria y Salud Ambiental	Septiembre de 2026	Diciembre de 2026	Seguimiento al cumplimiento del cronograma interno de trabajo	Quincenal

Proyectó:	Zuly Julieta Torres Castrillón	Cargo: Líder Programa SSSA	Firma:
Aprobó	Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: Secretaria de Salud	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

2	Departamento de Amazonas	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados para el cumplimiento de indicadores de evaluación nacional	Raro	Mayor	Medio	NO	Líder Programa de Seguridad Sanitaria y Salud Ambiental	Septiembre de 2026	Diciembre de 2026	Seguimiento al cumplimiento del cronograma interno de trabajo	Mensual

Atentamente,

OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó:	Zuly Julieta Torres Castrillón	Cargo: Líder Programa SSSA	Firma:
Aprobó	Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: Secretaria de Salud	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			